

Anuncio de Hostelería Asturiana, S.A. sobre la convocatoria del concurso público para el arrendamiento de industria del Hotel de la Reconquista de Oviedo

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Hostelería Asturiana, S.A. (en adelante HOASA)
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia que tramita el expediente: Consejo de administración de Hostelería Asturiana, S.A.
 - 2. Domicilio: Centro de Negocios situado en los bajos del Hotel de la Reconquista
 - 3. Localidad y código postal: Oviedo, 33004
 - 4. Teléfono: 985241112 (de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes).
 - 5. Correo electrónico: licitaciones@hoteldelareconquista.com
 - 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.hoteldelareconquista.com

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: contrato de arrendamiento de industria.
- b) Descripción del Objeto: Explotación del Hotel de la Reconquista en régimen de arrendamiento de industria.
- c) Lugar de ejecución / entrega: Hotel de la Reconquista de Oviedo
- d) Régimen económico del contrato: el establecido en la cláusula 35 del pliego.
- e) Plazo de duración: Cuarenta años (40) años comenzando el cómputo de dicho plazo desde el día siguiente al de la formalización del mismo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: general.
- c) Criterios de adjudicación: conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del pliego.

4. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. Presentación de ofertas

- a) Lugar: en el Domicilio social de HOASA, sito en el Centro de Negocios situado en los bajos del Hotel de la Reconquista de Oviedo, calle Gil de Jaz nº 16, 33004 Oviedo, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
- b) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas (12:00 horas) del trigésimo día natural, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación. Si éste coincidiera en sábado, domingo o festivo se prorrogaría hasta el siguiente día hábil.
- c) Documentación a presentar: la que se especifica en la cláusula 14 del pliego.

6. Gastos de Publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 19 de febrero de 2014. El Presidente del Consejo de Administración de Hostelería Asturiana, S.A.